



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

Resolución Ejecutiva No. 055-2021
Del 30 de marzo de 2021

Por la cual se declara Desierto el Acto Público del proyecto No. 61196 "Construcción de Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en Torrijos - Carter", Corregimiento de Belisario Frías, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá.

El Suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asistencia Social (DAS) del Ministerio de la Presidencia, mediante Aviso de Convocatoria publicado el día quince (15) de marzo de 2021, convocó a la empresa que había manifestado su intención de participar, ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A. para el procedimiento especial de adquisición del Acto Público del Proyecto 61196, denominado "Construcción de Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en Torrijos - Carter", Corregimiento de Belisario Frías, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá, con un precio de referencia de B/.81,785.97, a celebrarse el 19 de marzo de 2021, de 9:30 a.m. a 10:30 a.m. para la presentación de las propuestas, y a las 10:31 a.m. para la apertura de sobres.

Que el día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicado en el piso 3, Edificio Casa Verde, Ave. Eloy Alfaro, Casco Viejo, Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá, dentro del período establecido, ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A. presentó el sobre con su propuesta por un monto de B/.99,895.36, la cual fue abierta en presencia de la empresa interesada, tal y como lo establece el Reglamento Especial aprobado por el Decreto 608 de 2 de Octubre de 2021, y se levantó el Acta correspondiente como constancia de todo lo actuado.

Que pasado el término de subsanación que estipula el citado Decreto 608, el día 24 de marzo de 2021, se instaló la Comisión del Grupo de Técnico o Expertos que fue designada mediante la Resolución Ejecutiva No.037-2021, emitida por la Dirección de Asistencia Social (DAS), para la evaluación y valorización de las propuestas presentadas en el citado Proyecto 61196.

Que el 25 de marzo de 2021, la Comisión del Grupo de Técnico o Expertos, luego de evaluar y valorar la única propuesta presentada, concluye que ROBERTO BATISTA E HIJOS, S.A. no cumple con los criterios establecidos en el punto 22 del pliego de cargos, específicamente en cuanto a Personal Técnico de la Empresa, y declara Desierto el Acto Público del mencionado Proyecto No.61196, "Construcción de Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en Torrijos - Carter", ubicado en la Comunidad de Torrijos Carter, Corregimiento de Belisario Frías, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS);




RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento especial de adquisición del Acto Público identificado como Proyecto 61196 "Construcción de Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en Torrijos - Carter", ubicado en la Comunidad de Torrijos – Carter, Corregimiento de Belisario Frías, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá, cuyo precio de referencia es B/. 81,785.97.

SEGUNDO: ORDENAR LA PUBLICACIÓN de la presente Resolución en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS), para su debida notificación, la cual surtirá su efecto después de un (1) día hábil, contado desde su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, reformada por la ley 153 de 2020 y el Decreto Ejecutivo No.775 de 12 de noviembre de 2015, reformado por el Decreto Ejecutivo No.608 del 2 de octubre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


Lic. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional de la
Dirección de Asistencia Social (DAS)

FIR/LH/rp